



**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120656
CUI. 11001020400020210237000
ACCIONANTE GLORIA ESPERANZA HERRERA OSPINA
ACCIONADO TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA SALA PENAL
AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintitrés (23) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 12 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **GLORIA ESPERANZA HERRERA OSPINA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** al Juzgado 2º Penal del Circuito de la misma ciudad con Función de Conocimiento ya la Secretaría Judicial del Tribunal Superior de Tunja a efectos de que rinda un informe en el que señale la fecha en que recibió los radicados 2017-01164 y 2017-00056, así como a las partes e intervenientes en el proceso penal 150016000132201300314.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal Rad 150016000132201300314, en especial a JENNY MARGOTH PEREZ SALAMANCA, MONICA MARIA PEREZ SALAMANCA, CAROLINA PEREZ SALAMANCA, AURELIO ARIAS (VICTIMAS),- HERNAN ALFONSO GONZALEZ MORENO (DEFENSOR), GABRIEL MAURICIO MARTINEZ PIESCHACON (APODERADO DE VICTIMAS). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenal005lh@cortesuprema.gov.co y secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco